

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL DE USO DE COMBUSTIBLE DE LAS PROVINCIAS CON ALERTAS ROJAS Y AMARILLAS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS – SEDCAM, GESTIÓN 2017**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de Auditoría General del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz para la gestión 2018, se efectuó el Relevamiento de Información sobre la aprobación de Informe mensual de uso de combustible de las provincias con alertas rojas y amarillas del Servicio Departamental de Caminos – SEDCAM, gestión 2017; **INFORME N° AG – RELV- 02/18**

El objetivo del relevamiento es la recopilación y evaluación de la información sobre sus actividades y operaciones para la aprobación de Informe mensual de uso de combustible de las provincias con alertas rojas y amarillas del Servicio Departamental de Caminos - SEDCAM, para determinar su auditabilidad e inclusión de auditorías en el Programa de Operaciones Anual de Auditoría General.

El objeto del relevamiento lo constituyen los documentos de respaldo de las operaciones registradas, correspondiente al periodo sujeto a evaluación y la documentación e información obtenida de fuentes internas y externas vinculadas con las operaciones efectuadas y registradas del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 en el Servicio Departamental de Caminos - SEDCAM.

#### **Resultados:**

En la evaluación realizada, se han encontrado deficiencias de control interno que consideramos oportuno reportar a efectos de generar medidas correctivas tales como:

- 2.1 **Ausencia de un Manual de Procesos que permita establecer los procedimientos para el adecuado uso del combustible en el mantenimiento y mejoramiento de las rutas departamentales**
- 2.2 **Observaciones emergentes de la verificación de los Informes de Actividades Mensuales presentados por las Direcciones Provinciales (Unidades Provinciales)**

#### **Conclusión:**

Cumpliendo con el objetivo del relevamiento se indica que evaluada la documentación e información proporcionada respecto a las actividades y operaciones ejecutadas para la aprobación de los Informes Mensuales de uso de combustible de las provincias con alertas rojas y amarillas del Servicio Departamental de Caminos – SEDCAM, se constató que en la gestión 2017 y en la presente gestión no se utiliza la metodología de alerta roja y amarilla en el uso de combustible de las Provincias. Sin embargo, se indica que actualmente para otorgar recursos para compra de combustible se analiza la solicitud realizada por la provincia, y se compara la cantidad de combustible solicitada para cada maquinaria con los Indicadores de Rendimiento de Combustible establecidos por el SEDCAM, los mismos que fueron elaborados

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL DE USO DE COMBUSTIBLE DE LAS PROVINCIAS CON ALERTAS ROJAS Y AMARILLAS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS – SEDCAM, GESTIÓN 2017**

en función al promedio del consumo de combustible (Lts./Hra.) de las gestiones 2014 y 2015 y que se aplican desde la gestión 2016. Asimismo, se considera la información contenida en el Form. ALM-7, la misma que expone el consumo del mes por cada equipo y de manera global, y a su vez los saldos del mes anterior y del mes actual.

Por otra parte, se indica que se evidenció que para la solicitud y descargo de fondos para compra de combustible en general, el SEDCAM difundió mediante Circular Dirección N° 013/2016 del 21 de octubre de 2016 el Instructivo Interno N° 003 para solicitud y descargo de fondos para compra de combustible – SEDCAM, respecto al cual Auditoría General constató el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el mencionado Instructivo a través de la revisión de una muestra de la documentación que respalda la entrega y descargo de fondos en avance para compra de combustible de la gestión 2017.

Sin embargo, se observa que el SEDCAM no cuenta con procedimientos formalmente establecidos, relativos a las actividades y/o operaciones que se realizan de manera previa a la elaboración y aprobación de los Informes de Actividades Mensuales presentados por las Direcciones Provinciales (hoy Unidades Provinciales), respecto al trabajo desarrollado en el mantenimiento y mejoramiento de las rutas departamentales y al uso de combustible comprado para los equipos asignados a las Provincias. A su vez de la revisión a la documentación que respalda los “Informes de Actividades Mensuales” surgieron observaciones, las mismas que se exponen en el informe de control interno N° AG – RELV- /18 II.

Santa Cruz 15 de junio de 2018